

Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XI

19 de Mayo de 1993

Núm. 117

SUMARIO

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 18-I¹

PRORROGA del plazo de presentación de Enmiendas Parciales al Proyecto de Ley de Evaluación del Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, hasta el día 21 de Mayo de 1.993, inclusive.

6315

Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León

P.R.E.A. 1-VI²

ACUERDO de la Mesa de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados por el que se traslada a la Cámara que se constituya en la V Legislatura la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

6315

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 117-I¹

RETRADA de la Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado

Págs.

Martínez, D. Julián Simón de la Torre, D. Leopoldo Quevedo Rojo, D^a. Leonisa Ull Laita y D. Patricio Fernández Rodríguez, relativa a denegación de construcciones en el Conjunto Histórico de Burgos hasta la aprobación del Plan Especial de Protección, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 85, de 30 de Diciembre de 1.993.

Págs.

6315

P.N.L. 136-II

ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio de la modificación de la delimitación del conjunto histórico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 93, de 19 de Febrero de 1.993.

6315

P.N.L. 136-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre estudio de la modificación de la delimitación del conjunto histórico de Burgos.

6316

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de Abril de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Cooperativa de Comercialización del Lechazo Churro (COLECHU). 6316

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de Abril de 1.993, por el que se concede una subvención directa a los Ayuntamientos de Burgos, Palencia y Valladolid, para la organización y desarrollo del «I Campeonato del Mundo de Baloncesto de Selección Sub-23». 6316

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de Abril de 1.993, por el que se concede una subvención directa a la Universidad de Valladolid. 6316

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.)

I. 12-I

INTERPELACION formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a aprobación, contenido y desarrollo del Plan Regional de Sanamiento. 6316

Mociones (I.)

I. 9-II

MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a evolución de las cifras de producción y paro regionales y consecuencias sobre la programación y política económicas regionales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 102, de 24 de Marzo de 1.993. 6317

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 1439-I', P.E. 1445-I' y P.E. 1447-I'

PRORROGA del Plazo de Contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita. 6318

P.E. 1514-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a financiación del Plan Quinquenal de Carreteras Provinciales. 6318

P.E. 1515-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a estado de

ejecución de la Partida Presupuestaria 01.05.006.244, a fecha 31 de Diciembre de 1.992. 6319

P.E. 1516-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a adjudicación por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por el sistema de contratación directa en 1.992 de los Servicios «Estudio de Administración Local» y «Estudio de Protección Civil». 6320

P.E. 1517-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Aznar Fernández y D. Virgilio Biiza Díez, relativa a plazas con situación de funcionarización parcial en las Relaciones de Puestos de Trabajo del personal laboral. 6320

P.E. 1518-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones presupuestadas para Salamanca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad. 6321

P.E. 1519-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a recepción de 14 Viviendas en el municipio zamorano de Santa Cristina de la Polvorosa. 6321

P.E. 1520-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a actuación en la Travesía del Arrabal en el Proyecto de Mejora de Plataforma y Firme C.622, Puebla de Sanabria-Frontera Portuguesa. 6322

P.E. 1521-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a si existe petición de subvención por la Diputación de Zamora para actividades de promoción turística o de interés turístico a realizar en 1.993. 6322

P.E. 1522-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Cursos de Formación de Policías Locales. 6323

P.E. 1523-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a carencia de dietas para mejor rendimiento de los alumnos becados en la Residencia «Río Esgueva» de Valladolid. 6324

I. TEXTOS LEGISLATIVOS**Proyectos de Ley (P.L.)****P.L. 18-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Mayo de 1.993, oída la Junta de Portavoces, y a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas Parciales al Proyecto de Ley de Evaluación del Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, P.L. 18-I, que finalizará el día 21 de Mayo de 1.993, a las 14'00 Horas.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 14 de Mayo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido***Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.****P.R.E.A. 1-VII³****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Mayo de 1.993, ha conocido el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados por el que se traslada a la Cámara que se constituya en la V Legislatura, sin que sea necesaria su nueva presentación ante el Congreso de los Diputados, la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, P.R.E.A. 1-VII³.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 17 de Mayo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido***II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)****P.N.L. 117-I****PRESIDENCIA**

Los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Julián Simón de la Torre, D. Leopoldo Quevedo Rojo, D^a. Leonisa Ull Laita y D. Patricio Fernández Rodríguez, en el transcurso de la Sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, celebrada el día 14 de Mayo de 1.993, retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 117-I¹, relativa a denegación de construcciones en el Conjunto Histórico de Burgos hasta la aprobación del Plan Especial de Protección, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 85, de 30 de Diciembre de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña a 15 de Mayo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.Fdo.: *Manuel Estella Hoyos***P.N.L. 136-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 136-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio de la modificación de la delimitación del conjunto histórico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 93, de 19e Febrero de 1.993.

Castillo de Fuensaldaña a 14 de Mayo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.Fdo.: *Manuel Estella Hoyos***A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION a la P.N.L. 136-I relativa a estudio de la modificación de la delimitación del conjunto histórico de Burgos.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

«La Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León insta a la Consejería de Cultura y Turismo al estudio, por los órganos pertinentes de la Consejería, de la posible modificación de la delimitación del conjunto histórico de

Burgos, adecuándolo a lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985.»

Fuensaldaña, 13 de Mayo de 1.993

EL PORTAVOZ

Fco. Javier León de la Riva

P.N.L. 136-III

APROBACION POR LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de Mayo de 1.993, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 136-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio de la modificación de la delimitación del conjunto histórico de Burgos, aprobó la siguiente

RESOLUCION

— «La Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León insta a la Consejería de Cultura y Turismo al estudio, por los órganos pertinentes de la Consejería, de la posible modificación de la delimitación del conjunto histórico de Burgos, adecuándolo a lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985.»

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 15 de Mayo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Mayo de 1.993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de Abril de 1993 por el que se concede una subvención directa a la Cooperativa de Comercialización del Lechazo Churro (COLECHU) y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en Castilla y León para 1993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Mayo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Mayo de 1993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de Abril de 1993 por el que se concede una subvención directa a los Ayuntamientos de Burgos, Palencia y Valladolid, para la organización y desarrollo del «I Campeonato del Mundo de Baloncesto de Selección Sub-23» y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en Castilla y León para 1993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Mayo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Mayo de 1993 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de Abril de 1993 por el que se concede una subvención directa a la Universidad de Valladolid, para cooperar en la financiación de una nave para la Extracción de Ensayos y Caracterización de Sembradoras y Abonadoras ubicada en el campus universitario de Palencia y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en Castilla y León para 1993, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Mayo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Mayo de 1993, ha admitido a trámite la

Interpelación, I. 12-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y social, relativa a aprobación, contenido y desarrollo del Plan Regional de Saneamiento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Mayo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

I. 12-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario de CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula INTERPELACION a la Junta de Castilla y León sobre:

Aprobación, contenido y desarrollo del Plan Regional de Saneamiento y en concreto del ritmo y grado de cumplimiento del mismo, así como de las previsiones de la Administración Regional para los próximos años».

Fuensaldaña, 5 de mayo de 1993.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

Mociones.

I. 9-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Mayo de 1.993, ha admitido a trámite la Moción, I. 9-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a evolución de las cifras de producción y paro regionales y consecuencias sobre la programación y política económicas regionales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo y publicada en el boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 102, de 24 de Marzo de 1.993.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento, podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del

comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 17 de Mayo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION derivada de la INTERPELACION relativa a la evolución de las cifras de producción y paro regionales y sus consecuencias sobre la programación y política económicas regionales para su debate y votación ante el Pleno

ANTECEDENTES

En el marco de la iniciativa europea de crecimiento económico, el Consejo Europeo ha aconsejado a los países miembros que apliquen concertadamente medidas económicas capaces de aprovechar el margen de maniobra existente en el campo de la política presupuestaria, que orienten sus prioridades de gasto público hacia la inversión en infraestructuras y otras inversiones de capital, que fomenten la inversión privada especialmente por parte de las PYMES, y que mejoren la eficiencia de sus economías, intensificando la competencia y flexibilizando los mercados.

La aplicación de dicha iniciativa en la economía española se ha concretado en tres aspectos substanciales: primero, la adopción de medidas tendentes a mejorar la financiación de las PYMES, la ampliación del esfuerzo de inversión en infraestructuras y la extensión de la reforma del mercado de trabajo.

En el mismo sentido, debe señalarse que el coste presupuestario de dichas medidas no deben suponer un esfuerzo adicional significativo, dado que una parte sustancial de los recursos puede venir de recursos financieros de la Comunidad por el acceso a los fondos estructurales o a los fondos de cohesión.

En todo caso el esfuerzo financiero de la Administración Central por la vía de suplementos de crédito supone una cifra de Financiación Adicional de 500 mil millones de pesetas entre 1993 y 1994 que desplaza la envolvente presupuestaria de las Administraciones Públicas y permite, sin alterar sustancialmente nuestros pactos financieros, incrementar los recursos disponibles a través de fórmulas

similares a las establecidas en la política presupuestaria del gobierno.

Por lo expuesto, se formula la siguiente MOCION:

El destino de los recursos que se establezcan, y que proporcionalmente al esfuerzo de la Administración Central del Estado podía alcanzar en el caso de Castilla y León los dos mil quinientos millones de pesetas, debería ir a reforzar algunos de los siguientes programas:

1. Líneas de crédito específicas a las PYMES para el desarrollo de actividades inversoras en colaboración con las entidades financieras.
2. Aprovechamiento de las nuevas líneas de préstamo establecidas por el BEI en el marco de la iniciativa europea.
3. Aprovechamiento de las líneas de reafianzamiento para las SGRs establecidas por el Estado.
4. Estímulo e información sobre el acceso de las PYMES al mercado de valores en colaboración con la comisión nacional del mercado de valores.
5. Información detallada a los empresarios sobre las bonificaciones establecidas por el Gobierno Central.
6. Medidas destinadas a intensificar las actividades en el sector de la construcción mediante la potenciación de la inversión en infraestructuras y medio ambiente.
7. Mejora en los sistemas de gestión y reducción de los plazos de ejecución de los proyectos de inversión previstos en los presupuestos de 1993 y 1994 por la Junta de Castilla y León.
8. El aprovechamiento máximo de los Fondos de Cohesión Económica-Social Comunitarios asignados a nuestro país.

La recuperación de la economía española requiere previamente la recuperación de la economía internacional pero, pese a todo, urge emprender dos grandes tareas adicionales al plan de expansión limitada propuesto, tanto a nivel regional como nacional.
9. Contribuir a la flexibilidad de los mercados y reducir los problemas estructurales de la economía.
10. Y coordinar los esfuerzos de las Administraciones Públicas con objeto de recuperar paulatinamente, según las condiciones de entorno internacional lo permitan, el pulso económico de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestro país.

Fuensaldaña a 11 de mayo de 1993

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 1439-I¹, P.E. 1445-I¹ y P.E. 1447-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Mayo de 1.993, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E. 1439-I¹, P.E. 1445-I¹ y P.E. 1447-I¹, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 107, de 2 de Abril de 1.993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 17 de Mayo de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Mayo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1514-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a financiación del Plan Quinquenal de Carreteras Provinciales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1514-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la

Cámara, Arts. 150 y ss., formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta escrita.

El Plan Quinquenal de Carreteras Provinciales, integrado en el Programa Operativo de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, está financiado con aportaciones económicas de la Junta de Castilla y León y las Diputaciones Provinciales.

La gestión de este Plan se realiza por las Diputaciones que elaboran y aprueban los proyectos, contratan y dirigen la ejecución de las obras.

Para solicitar los fondos regionales adjuntan la relación de proyectos que pueden ser objeto de subvención con expresión de sus costes y ubicación. Asimismo, comunican a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, las obras aprobadas que serán financiadas con cargo a los remanentes, producidos como consecuencia de las bajas obtenidas en las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 57/90, de 5 de Abril, de la Junta de Castilla y León.

Ante los cuantiosos recursos del presupuesto regional destinados a este importante objetivo de mejora de las redes viarias provinciales, que ha sido considerado prioritario en relación con otras necesidades no satisfechas, es imprescindible garantizar la correcta y efectiva utilización de estos fondos, controlando su destino para evitar cualquier desviación de los mismos.

Sin perjuicio de que posteriormente, una vez completados y comprobados los datos y pruebas disponibles, se solicite más información y documentación, el Grupo Parlamentario plantea las siguientes preguntas, para las que solicita contestación por escrito:

1. ¿Qué requisitos exige la Junta para librar a las Diputaciones los fondos aportados a la financiación del Plan Quinquenal de Carreteras Provinciales?
2. ¿Qué seguimiento y control se realiza para comprobar el correcto destino de estos recursos?
3. ¿Existe algún procedimiento de verificación de que las obras certificadas, con ayuda de fondos regionales, han sido ejecutadas conforme a lo proyectado?
4. En caso de existir estos mecanismos de control ¿Entienden que garantizan adecuadamente la imposibilidad de desviación de recursos?
5. En concreto y en principio, en relación con el Plan de Carreteras de Palencia, solicitamos información sobre si por la Junta se ha realizado alguna verificación para comprobar que las obras se corresponden con los Proyectos y sobre todo que lo certificado se ajusta a lo ejecutado, en las siguientes obras cofinanciadas con presupuesto regional.

Núm de Obra	DENOMINACION
3/89/3 P.O.C.	C.P. de Calabazanos a Esguevillas.
5/89/3 P.O.C.	C.P. de Calabazanos a Esguevillas.

6/89/3 P.O.C.	C.P. de Calabazanos a Esguevillas.
13/89/3 P.O.C.	C.P. de Calabazanos a Esguevillas.
6/89/R P.O.C.	Refuerzo de firme de la C.P: de Calabazanos a Esguevillas (pk 11,62 a pk 13,8)
42/89/3 P.O.C.	C.P. de Villaherreros a Buenavista (tramo Villaelles-Buenavista)
17/90/3 P.O.C.	C.P. de Villaherreros a Buenavista (tramo de Villaherreros-Castrillo)
18/90/3 P.O.C.	C.P. de Villaherreros a Buenavista (tramo Castrillo-Arenillas)
19/90/3 P.O.C.	C.P. de Villaherreros a Buenavista (tramo Arenillas-Villaelos)
47/89/3 P.O.C.	Ensanche y refuerzo firme de la C.P: de Palencia a Quintanilla de Trigueros (Pk 4 a Pk 5)
53/89/93 P.O.C.	Ensanche y refuerzo de firme en la C.P: de Palencia a Quintanilla de Trigueros (pk 5 a pk 6,4).

Fuensaldaña, 5 de mayo de 1993.

Fdo.: *Pedro San Martín Ramos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Mayo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1515-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a estado de ejecución de la Partida Presupuestaria 01.05.006.244, a fecha 31 de Diciembre de 1.992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1515-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Estado de Ejecución de la partida presupuestaria 01.05.006.244 correspondiente a la Dirección General de Administración Territorial, programa Control Jurídico, Ases. y Coop. con Administraciones Locales, y que concretamente hace referencia el epígrafe Reuniones y Conferencias por un valor de 18.500.000 ptas, a fecha 31-XII-1992.

Fuensaldaña a 5 de mayo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Mayo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1516-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a adjudicación por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por el sistema de contratación directa en 1.992 de los Servicios «Estudio de Administración Local» y «Estudio de Protección Civil».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1516-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, nº 111, de fecha 22 de abril de 1992, en su página 6000 y a respuesta de la pregunta escrita PE/271-I se publica bajo el epígrafe ANEXO I: Consejería de Presidencia y Administración Territorial dentro del Ejercicio del año 1992, una Relación de Contratos por Adjudicación Directa.

En el apartado de Servicios aparece Estudio de Administración Local, el adjudicatario: José Luis Martínez López-Muñiz con una cantidad de 5.000.000.

Asimismo «Estudio Protección Civil», adjudicatario MRM SAFETY ENGINEERING, por valor de 4.000.000

Por todo ello se pregunta:

1. ¿El Estudio de Administración Local, es el borrador de la llamada Ley de Municipios? En caso de que corresponda a otro estudio, ¿a cuál correspondería?
2. El estudio de Protección Civil, ¿está acabado y entregado en su Consejería?

Fuensaldaña a 5 de mayo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Mayo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1517-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Aznar Fernández y D. Virgilio Buiza Díez, relativa a plazas con situación de funcionarización parcial en las Relaciones de Puestos de Trabajo del personal laboral.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1517-I

LUIS AZNAR FERNANDEZ Y VIRGILIO BUIZA DIEZ, procuradores del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el art.150 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formulan las siguientes PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA al Consejero de Presidencia y Admón Territorial de la Junta de Castilla y León

ANTECEDENTES

La disposición transitoria segunda del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública, obliga a la Administración de la Comunidad de Catilla y León a poner

en marcha el proceso de funcionarización en términos precisos y en las recientemente aprobadas relaciones de puestos de trabajo del personal laboral se establece para algunas plazas la situación de «funcionarización parcial»

Por lo que se formulan las siguientes PREGUNTAS:

1. Cuando la Junta aprobó las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral, en la que aparecen plazas con la situación de funcionarización parcial, ¿tenía voluntad de aplicar al personal laboral que las ocupa, la disposición transitoria 2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública? Y si es así, ¿por qué no se ha actuado en ese sentido?
2. ¿Ha cuantificado la Junta el número de personas que se verían afectada por el proceso de funcionarización? ¿Tiene la Junta intención de posibilitar que la funcionarización sea real, efectiva y para todo el personal que ocupa plazas propias de funcionarios, sin lesionar los derechos y situaciones adquiridas por los mismos? ¿Es consciente la Junta, que la situación expuesta en los antecedentes sobre la aprobación de las RR.PP.TT con la situación referida de funcionarización parcial supone lesionar al personal laboral los derechos reconocidos en su Convenio Colectivo sobre concursos de traslado, promoción interna, reingresos, excedencias etc?
3. Si existe algún proyecto para materializar dicho proceso, podría dar a conocer en qué consistiría el mismo?
4. ¿Tiene la Junta intención de abordar la funcionarización del personal laboral con la misma amplitud y consenso con que se ha tratado la funcionarización del personal interino adscrito a las plazas de la Escala Sanitaria y la laboralización del personal funcionario del Grupo E?

Valladolid, 27 de Abril de 1.993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Mayo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1518-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones presupuestadas para Salamanca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1518-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por acuerdo entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Consejería de Fomento de la Junta, las inversiones presupuestadas para Salamanca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, a partir de 1992, van a dedicarse a la recuperación y conservación de la Muralla de la Ciudad del Tormes.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidades se han presupuestado en los ejercicios 1992 y 1993 (por separado)?
2. De dichas cantidades, ¿cuánto se ha ejecutado?
3. ¿Qué subproyectos o fases se van a ejecutar en los dos ejercicios referidos?
4. ¿Se ha contratado alguno a cargo del presupuesto de 1993? En caso negativo, ¿cuándo se va a hacer?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1993

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Mayo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1519-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a recepción de 14 Viviendas en el municipio zamorano de Santa Cristina de la Polvorosa.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1519-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado miércoles día 5 de Mayo, con motivo de recepcionar 14 viviendas en el Municipio Zamorano de Santa Cristina de la Polvorosa, se personó en dicho Municipio el Sr. Delegado Territorial, con ausencia del Alcalde y sin previo conocimiento.

Circunstancias de mal gusto; poca educación y falta de talante democrático y pluralidad.

Este tipo de actividades demuestra la dificultad de la Junta para la cooperación interinstitucional.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1. ¿A qué obedece este tipo de actitudes?
2. ¿Aprueba esta actitud la Presidencia de la Junta?

Fuensaldaña, 7 de mayo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Mayo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1520-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a actuación en la Travesía del Arrabal en el Proyecto de Mejora de Plataforma y Firme C.622, Puebla de Sanabria-Frontera Portuguesa.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1520-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Fomento y su Dirección General de Carreteras, a través del Servicio Territorial de Zamora, ha encargado un proyecto de Mejora de Plataforma y Firme C.622 del P.K. P000 al P.K. 27800 del Municipio de Puebla de Sanabria a la Frontera Portuguesa. Director del Proyecto es D. Angel Gutiérrez Llorente y de fecha de mayo 1992.

En dicho proyecto hay una actuación puntual en el emplazamiento que se denomina la Travesía del Arrabal.

Dicha actuación y según el Ayuntamiento de Puebla de Sanabria es particularmente nula: no ordena el paseo, no evita el enchamamiento; no ordena ningún paseo con árboles y en una localidad que es turística por excelencia y que crece durante los meses de verano, no contempla un aparcamiento ordenado.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Ha tenido todo esto en cuenta la Consejería de Fomento?
2. ¿Existe posibilidad de mejorar dicha actuación?
3. ¿Sabe esa Consejería que haciendo el esfuerzo necesario para introducir estas mejoras, la obra no sólo ordenaría el tráfico sino que no se perdería una oportunidad de dejar estructurada perfectamente dicha travesía?
4. ¿Ha habido alguna conversación sobre este proyecto con el Ayuntamiento de Puebla?

Fuensaldaña a 7 de mayo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Mayo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1521-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a si existe petición de subvención por la Diputación de Zamora para actividades de promoción turística o de interés turístico a realizar en 1.993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1521-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la Orden de 26 de abril de 1993, la Consejería de Cultura y Turismo resuelve el consumo público para concesión de subvenciones destinadas a Diputaciones Provinciales de Castilla y León destinadas a actividades de promoción turística o de interés turístico a realizar durante 1993.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Ha recibido petición de la Diputación de Zamora?
2. En caso positivo, ¿por qué no sale en la orden específicamente como Burgos, León y Salamanca?
3. En caso negativo, ¿habría posibilidad de nuevos plazos?

Fuensaldaña a 7 de mayo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Mayo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1522-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Cursos de Formación de Policías Locales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1522-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta a la pregunta formulada por este Procurador PE. 1452-I, relativa a selección de personal integrante de la Base de Datos del Profesorado para cursos de Formación de Policías Locales, se me contesta que no hay ninguna persona seleccionada, sino en grupo de trabajo dentro de la Comisión Regional de Coordinación para examen e informar de las solicitudes presentadas.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Cuántas solicitudes, y quiénes son; así como titulación académica o especialidad a fecha de último día de presentación de las mismas?
2. ¿Quién forma el llamado grupo de trabajo dentro de la Comisión; quién lo coordina y cuál es el resultado de su trabajo a fecha del día de la pregunta?
3. De los nueve (9) cursos programados sólo el VII Curso de Formación Básica para Policías Locales esta funcionando,

¿Cuántos alumnos lo componen; procedencia por Provincias y Localidades?

¿Cuál es el horario de trabajo; programa y resultados académicos de los alumnos? ¿Cuál y quiénes componen el cuadro de profesores?

4. Teniendo en cuenta que el resto de los Cursos, en total 8 se quedan para el tercer cuatrimestre: ¿no cree esa Consejera poco tiempo o es intención de la Junta no realizar ningún curso más?

Fuensaldaña a 11 de mayo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Mayo de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1523-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a carencia de dietas para mejor rendimiento de los alumnos becados en la Residencia «Río Esgueva» de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Mayo de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1523-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D.Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En conversaciones mantenidas con alumnos becados, de la Residencia «Río Esgueva» de Valladolid, han manifestado últimamente no estar de acuerdo con las dietas que se les proporcionan dado el nivel de estudios y de marcas deportivas que se les exige.

Han notado carencia de algunas dietas para su mejor rendimiento.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Existe en dicha residencia algún técnico cualificado que siga la dietética de los atletas y la evalúe?
2. En caso positivo, ¿tiene una programación que se adecúe a estudios-marcas y se haga un seguimiento constante?
3. ¿Quiénes son y qué titulaciones acreditarán tanto los profesores como preparadores físicos?
4. Así mismo este procurador desearía saber, marcas y modos de rendimiento de sus atletas, competiciones en las que han participado y programación futura.

Fuensaldaña a 11 de mayo de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*